

REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES



materia:REGIMEN FISCAL DE PERSONAS
FISICAS Y MORALES

nombre el alumno: Brayan Joseph Tlamani
Lopez
ANTOLOGIA: UDS

REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

INGRESOS GRAVABLES.

son aquellos que están sujetos al pago de impuestos. El Artículo 94 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) establece las reglas y criterios para determinar qué ingresos son considerados gravables.



PAGOS PROVISIONALES A CUENTA DEL IMPUESTO



Los pagos provisionales del Impuesto sobre la Renta (ISR), son anticipos que, como contribuyente persona física y autónomo, se deben realizar ante el SAT de manera de obtener menor presión impositiva y financiera, llegado el momento del pago anual de los mismos.

DE LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES

las Personas Físicas obtienen ingresos derivados de toda transmisión de propiedad de bienes ya sea a través de una venta o permuta



DEL RÉGIMEN GENERAL



De acuerdo con el SAT, las personas que deben tributar bajo el Régimen General son aquellas con actividades lucrativas como importadores, exportadores, fabricantes, comercializadoras y prestadoras de servicios

DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN BOLSA DE VALORES

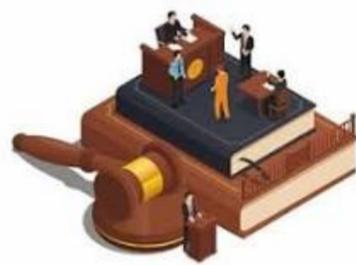
físicas obtienen ganancias derivadas de la enajenación en las bolsas de valores concesionadas, acciones emitidas por sociedades mexicanas o de títulos que representen exclusivamente a dichas acciones, o bien de la enajenación



REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA 3.8 RELACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

El principio de la proporcionalidad radica en que los sujetos pasivos contribuyan a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, aportando una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades o rendimientos, de manera que quienes obtengan ingresos elevados



LA POTESTAD Y LA COMPETENCIA TRIBUTARIA



El tener poder tributario, significa tener la facultad de crear leyes tributarias. La potestad tributaria se enfoca a crear contribuciones. La competencia tributaria es tener el poder de exigir el pago de los tributos.

LIMITACIONES DEL PODER TRIBUTARIO

Los límites de la potestad tributaria serían que cada estado tiene sus facultades de crear contribuciones, para poder atender las necesidades de los municipios, estados y la federación según sea el gasto público.



LOS INGRESOS TRIBUTARIOS



son los que obtiene el gobierno federal como resultado de las imposiciones fiscales. Para obtener los ingresos tributarios, el gobierno federal puede gravar las siguientes fuentes: la compra-venta; el consumo y las transferencias.

LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Ingresos no tributarios son aquellos que el gobierno federal obtiene, principalmente, por: Prestar un servicio público (permisos para el autotransporte federal); Permitir el uso o explotación de los bienes públicos (extracción de petróleo) y. Aplicar multas o recargos (multas de la SHCP a los evasores fiscales).

REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.



LA LEY FISCAL Y CARACTERISITICAS PARTICULARES DE LA LEY FISCAL



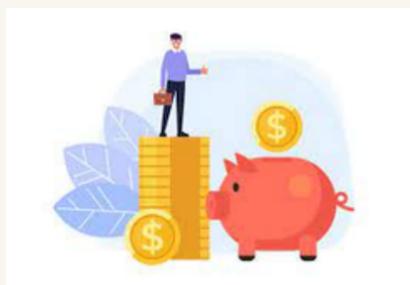
Determina los ingresos para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Cuenta con normas imperativas que no pueden ser pactadas o negociadas. Está basado en una obligación, no hay posibilidad de no acatar las normas.

LIMITES ESPACIAL, TEMPORAL Y CONSTITUCIONAL

se refiere al territorio en el cual la ley se aplica y produce sus efectos. En México hay leyes federales, locales y municipales, que se aplican en el territorio nacional.



DE LOS INGRESOS POR INTERESES



Es aquel en el que las personas físicas obtienen ingresos que les pagan las instituciones bancarias, de seguros y financieras, derivados de cuentas o inversiones bancarias, conocidos como intereses. Si recibiste pagos por concepto de intereses estás en este régimen.

INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

los que deriven de la celebración de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos de toda clase, auto regularizados legalmente. Al obtener ingresos derivados de premios es necesario cumplir con las obligaciones fiscales y cumplir la carga impositiva.



REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FISICAS.

Se consideran ingresos obtenidos por las personas físicas, los que les correspondan conforme al Título III de esta Ley, así como las cantidades que perciban para efectuar gastos por cuenta de terceros, salvo que dichos gastos sean respaldados con comprobantes fiscales a nombre de aquél por cuenta de quien se efectúa



DE LA DECLARACIÓN ANUA



La declaración anual es un documento presentado por el contribuyente ante el SAT, reportando los movimientos financieros y fiscales ocurridos en el año anterior. La declaración anual permite conocer la situación fiscal del contribuyente para poder determinar el monto del impuesto a pagar.

LAS CONTRIBUCIONES

Las Contribuciones son las aportaciones en dinero o en especie a cargo de las personas físicas y morales, para cubrir los gastos públicos, cuando se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas en la ley.



CLASIFICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Directos Son aquellos impuestos que gravan directamente la riqueza de las personas o empresas. Por ejemplo, impuesto sobre la renta, o sociedades, o impuesto al patrimonio, entre otros. Indirectos: Son aquellos que se aplican a bienes y servicios y por tanto afectan de forma indirecta a la riqueza de las personas.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Código Fiscal de la Federación considera como accesorios de las contribuciones a los recargos, las sanciones (multas), los gastos de ejecución y a la indemnización que se debe pagar al fisco federal cuando se libra sin fondos un cheque para el pago de contribuciones.



REGIMEN FISCAL DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

APROVECHAMIENTO Y PRODUCTO

✓Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.